



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA  
DIRECTORA  
GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1435

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 27 DIC. 2022

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0011579-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción solicita la confección del pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliegos Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que la región de Bajos Submeridionales se encuentra afectada por la alternancia de inundaciones y sequías, lo que ocasiona situaciones críticas en las actividades productivas y el asentamiento poblacional;

Que el objeto de la obra es la conformación de la defensa perimetral ante inundaciones de la localidad de Villa Guillermina cuyas tareas principales estarán compuestas por el relleno y compactación del terraplén de defensa, la protección de su paramento húmedo con suelo vegetal y la excavación de cunetas para conducir los excedentes pluviales;

Que los elementos estructurales constitutivos principales son: la defensa perimetral de la localidad a cota de 52,50 m IGN (long. aprox. 13500 m) y tres reservorios ubicados hidráulicamente con sus respectivas estaciones de bombeo;

Que, por otra parte, debe llevarse a cabo la excavación mecánica para los tres reservorios, como así también la ejecución de las estaciones de bombeo correspondientes a éstos, las cuales contarán con motobombas de 0,60 m<sup>3</sup>/seg y los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento;

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

DR. VERÓNICA G. ROMÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 468.522.736,16, estimado con valores al mes de Julio de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 4552/2022 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Jefatura Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Subsecretaría de Administración y el Departamento Presupuesto de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 023270/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo y el Decreto N° 2260/2016;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 468.522.736,16 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 16/100).

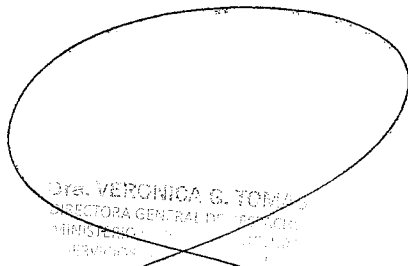
**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



Dra. VERÓNICA G. TOMA  
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fijese el acto de apertura de las propuestas el día 20 de Enero de 2023 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 13:30 horas, en el Complejo Histórico, Cultural, Educativo y Ambiental de Villa Guillermina sito en Ruta 305 – Zona Urbana - de la localidad de Villa Guillermina - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5°:** El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), impútase al Presupuesto Vigente Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 82.0.7.57 - Fuente de Financiamiento 3016 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-49-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dña. VERÓNICA G. TOMAL  
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01907-0011579-8

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución  
de la Obra:

**“SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES – DEFENSA  
PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUILLERMINA – DEPARTAMENTO  
GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 468.522.736,16**  
**MES BASE: JULIO 2022**  
**PLAZO DE OBRA: 12 (doce) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 468.522.736,16
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
**“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 468.522.736,16**

### FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 20 de Enero de 2023
- Hora: 13:30 horas
- Lugar: Complejo Histórico, Cultural, Educativo y Ambiental de Villa Guillermina sito en Ruta 305 – Zona Urbana - de la localidad de Villa Guillermina - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

### ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.  
Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.